



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR PETRINOVIC Y CIA. LTDA.**

**ALGARROBO,
DECRETO N°**

28 ENE 2020

0199

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°161 de Sesión Extraordinaria N° 08 de fecha 28.11.2019, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2020.
4. D.A. N° 2666 de fecha 02.12.2019, Aprueba Acuerdo N° 161, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
5. D.A N° 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2020.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra G.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°02 de fecha 11.12.2020, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 21289, Emitida por la Departamento de Transito, mediante la cual requiere servicio de mantención de equipo ATS desde el mes de Enero de 2020 a diciembre de 2020, adquirido para toma de exámenes para entrega de Licencias de Conducir, .
- Que el proveedor Petrinovic y Cía. Ltda., es el fabricante del equipo Gabinete Psicotécnico ATS, adquirido para toma de exámenes para entrega de licencias de conducir, y las mantenciones y reparaciones se deben realizar por el titular, para prolongar vida útil del equipo y garantizar sus reparaciones, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, específicamente lo dispuesto en su Art. 10 N°7 letra G

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación Directa con el Proveedor Petrinovic y Cía. Ltda., Rut N° 79.534.260-5, con domicilio en Los Leones #1745 Providencia, Comuna de Santiago, para que este último provea Servicio de Mantención de Equipo ATS, desde el Mes de enero de 2020 hasta el mes de Diciembre de 2020, adquirido para toma de exámenes para entrega de Licencias de Conducir
- II. La Municipalidad cancelará la suma de \$ 1.460.844.- (un millón cuatrocientos veintiocho mil pesos) Impuestos incluidos, en 12 cuotas iguales y sucesivas de \$ 121.737.-
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.005, "Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos para la Producción", del presupuesto Municipal correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**

JLYM//PMM/TVC/UC/mcs

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo (2)



**JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 30 ENE 2020
FECHA SALIDA: 03 FEB 2020
OBSERVACIÓN N°

